

2.3.OTROS

CONSEJERÍA DE SANIDAD

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2021-7496 *Notificación de la Resolución del consejero de Sanidad de 19 de julio de 2021, por la que se tiene por desistida la solicitud de reconocimiento de compatibilidad de 7 de mayo de 2021 para una actividad privada por cuenta ajena.*

Por doña Ana María Lastra Castillo se solicitó reconocimiento de compatibilidad con una actividad privada por cuenta ajena en la empresa "David Fernández Nantes".

Con fecha 19 de julio de 2021, se dicta Resolución del consejero de Sanidad por la que se tiene por desistida de la solicitud de compatibilidad formulada por doña Ana María Lastra Castillo.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 45.1.b) y 46) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se pone de manifiesto a los interesados que podrán personarse en las dependencias de la Consejería de Sanidad, sita en la calle Federico Vial, número 13, 39009 Santander, en horario de oficina, concediéndosele un plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que puedan acceder al contenido íntegro de la citada Resolución, transcurridos los cuales se tendrá por notificada dicha Resolución.

Santander, 25 de agosto de 2021.

La secretaria general,
Virginia García Hurtado.

[2021/7496](#)